

## **ASPECTOS LEGALES EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

**Belquis Sanz Suárez**

### **RESUMEN**

Se realiza una revisión de las distintas leyes orgánicas y ordinarias, decretos y decretos leyes, resoluciones, códigos y reglamentos, con el objetivo de determinar qué artículos tienen pertinencia con el desarrollo de las funciones y actividades inherentes a la gerencia de un servicio de alimentación y departamento de nutrición y dietética (SA y DNyD). Todo ello con la finalidad de orientar al profesional de la nutrición para que desempeñe su labor en concordancia con la normativa legal vigente, y así evitar las sanciones en caso de incurrir en alguna falta. Debido al gran número de leyes que existen en el país (68 leyes orgánicas, 11 decretos-leyes, 13 resoluciones, 302 leyes ordinarias, 154 decretos, 11 códigos, 6 leyes habilitantes y 61 reglamentos), se realizó una revisión para verificar cuales, por su título, podrían tener relación con la gerencia de SA y DNyD. En este sentido se debe considerar el estudio de:

1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (artículos 83, 84, 87 al 97, 112, 113, 117, 118, 144 al 149), como carta fundamental;
2. Las Leyes Orgánicas del Trabajo, de Procedimientos Administrativos, de Salud y de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público, De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De Trabajo. Dejando para otro trabajo la de Administración Pública, de Administración Financiera del Sector Público y de Crédito Público;
3. El Decreto-Ley 366 que regula el Sistema de Paro Forzoso y Capacitación Laboral;
4. Las Leyes Ordinarias de Alimentación para Los Trabajadores, de Carrera Administrativa, del Instituto Nacional de Nutrición (INN), del Seguro Social, del Estatuto de la Función Pública, de Licitaciones. Obviamente que La Ley de Ejercicio de la Profesión del Licenciado en Nutrición y Dietética, es totalmente pertinente, pero más que su análisis es necesaria su difusión y práctica. Posteriormente se hará el análisis de las leyes del Instituto para Capacitación y Recreación de Los Trabajadores, del Sistema Venezolano para la Calidad, de Protección al Consumidor y al Usuario, para Integración de Personas Discapacitadas, Sobre Propaganda Comercial, entre otras.
5. Los Decretos N° 309 sobre la Reestructuración del INN y N° 1555 de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones.
6. Los Códigos Civil, de Comercio y de Procedimiento Civil
7. Los Reglamentos General de Alimentos, de la Ley Orgánica del Trabajo y de las Normas Venezolanas COVENIN
8. El Codex Alimentarius en su 17° Edición

Para este documento se hará referencia a los ítems 1, 2, 4, 7 y 8. En un trabajo posterior se analizará el resto de la normativa aquí señalada.

El desempeño adecuado del nutricionista en este campo contribuye grandemente a mantener la salud de los beneficiarios. La necesidad de que el profesional de la nutrición tenga conocimiento sobre aspectos legales aplicables a la actividad propia de dicha profesión fue detectada por Rojas y Sanz (2007) quienes consultaron la opinión de un grupo de profesionales, de lo cuales el 44,3 % y el 34,4% señaló que es Bastante Necesario y Muy necesario respectivamente dichos conocimientos en la gerencia de servicios de alimentación y nutrición.